RESOLUCIÓN No. 4769 DE 2025
(Junio 19)

Por la cual se adopta el Reglamento y la rúbrica de evaluación para Completar el proyecto de investigación, vinculación con la comunidad por extensión y formación en una red académica según su perfil profesional, del proceso de Selección Profesoral por Concurso de Méritos abierto y público, 2023.01, para proveer plazas de tiempo completo, por final de periodo de prueba.

El rector del Utedé, institución pública de educación superior, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, (artículos 29 - 57, parágrafo 1 – 70 – 71 – 75 – 76 – y especialmente el artículo 80), demás normas complementarias, el Acuerdo 006 de abril 17 de 2024, que regula la selección profesoral *por concurso de mérito,* el Estatuto General, especialmente los artículos 42, literales a, b, i, j y los artículos 53 y 62, así como el Acuerdo 007 del 5 de mayo de 2025 del Consejo Académico vigentes, y,

CONSIDERANDO QUE:

Utedé, establecimiento público de educación superior, estableció los lineamientos para la convocatoria de concurso de selección profesoral por Mérito, reglamentación que sirvió para la convocatoria el Concurso de Méritos 2023.01., abierto y público, para vincular profesores de tiempo completo a la planta profesoral de la Institución de Educación Superior.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. RUBRICA DE EVALUACIÓN: Corresponde a la Comisión de Personal Profesoral, presidida por la Vicerrectoría Académica de la Institución de educación superior, verificar y evaluar la trayectoria que habilita a los profesionales aspirantes a vincularse a las plazas profesorales de tiempo completo en la planta profesoral de la Institución de Educación Superior Utedé, por el Concurso de méritos público 2023.01, una vez finalizado el máximo plazo del periodo de prueba, para lo cual se adopta la siguiente rúbrica para: *Completar el proyecto de investigación, vinculación con la comunidad por extensión y formación en una red académica según su perfil profesional.*

Sebastian Parra Londoño	**Cédula de ciudadanía**: 94.062.461			
Propuesta de Investigación, extensión, docencia en periodo de prueba	**Objetivos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Implementación de la analitica de datos para la identificación de sistemas agrícolas resilentes y evaluación de la seguridad alimentaria en Colombia	***Determina impacto factores asociados a sistemas agrícolas resilentes***			
	Determinar resilencia y estabilidad cultivos			
	Determinar impactos cambio climático			
	Diseñar metodos de analítica de datos			

Productos Comprometidos	Productos Alternativos	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Dos trabajos de pregrado				
2. Proyecto a convocatoria local				
3. Diplomado				
4. Manuscrito sometido a revista indexada				
5. Semillero de investigación cuantitativa				

Gustavo Adolfo Ossa Ossa	**Cédula de ciudadanía**: 75.069.469			
Propuesta de Investigación, extensión, docencia en periodo de prueba	**Objetivos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Las rizobacterias y su papel como promotoras del crecimiento vegetal: una alternativa de biofertilización sustentable en cultivo de maracuyá	***Evaluar efectidad de rizobacterias en crecimiento vegetal***			
	% germinación de semillas inoculadas			
	Evaluar crecimiento radicular y foliar			
	Determinar biomasa			
Productos Comprometidos	**Productos Alternativos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1. Sometimiento artículo científico a revista indexada minciencias				
2. Trabajo en campos cultivados				

Julian David Buitrago Londoño	**Cédula de ciudadanía**: 4.516.590			
Propuesta de Investigación, extensión, docencia en periodo de prueba	**Objetivos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Cátedra de gastronomía sostenible como propuesta de educación ambiental para la adaptación al cambio climático, la soberanía alimentaria y la sustentabilidad de la comunidad educativa de la IES	***Practicas sostenibles en producción, transformación y consumo alimentos, con servicios ecosistémicos***			
	Promover cultivo de plantas nativas, con campesinos, estudiantes, egresados, cocineros tradicionales			
	Diseñar e implementar practicas en producción de alimentos con actores locales			
	Establecer cátedra de gastronomía sostenible desde TP operación cocina; T Gestión agroindustrial; T gastronomía; Profesional Agronegocios; productores locales, educadores y cocineros			
Productos Comprometidos	**Productos Alternativos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1. Diseño de material audiovisual.				
2. Formación en producción orgánica.				
3. Formación en gastronomía sostenible.				
4. Producción de alimentos por habilidades técnicas en comunidades.				
5. Mejora alimebtos nutritivos y calidad de productos locales.				
6. Reducción del impacto ambiental en industrias agroalimentarias				

María Alejandra Muñoz Vera	**Cédula de ciudadanía**: 1.115.080.855			
Propuesta de Investigación, extensión, docencia en periodo de prueba	**Objetivos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
Optimización del proceso de elección de medios formativos y desarrollo de un mecanismo de seguimiento y control para laboratorios y talleres en Utedé	***Analizar, optimizar elección medios formativos y desarrollo de mecanismos de seguimiento y control lab y talleres***			
	Identificar desafios en elección medios			
	Desarrollar mecanismos de seguimiento y control a Lab y talleres			
	Diseñar e implantar estrategias de verificación de efectividad del mecanismos de elección de medios			
Productos Comprometidos	**Productos Alternativos**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1. Encuestas digitales;				
2. QR habladores;				
3. Método de medición y metrica				
4. Guias de laboratorio;				
5. Recorridos virtuales				

Parágrafo 1: La presentación debe concentrase en completar la información que señala el cumplimiento de cada uno de los tres objetivos específicos, que construyen y dan cuenta del logro alcanzado identificado en el objetivo general, que representa el alcance del ejercicio de investigación. Logrado esto, cobra sentido y da cuenta del título adoptado para el proyecto.

Cada uno de los avances de objetivo específico equivale a un cumplimiento del 20%, y la habilitación de cada uno de los objetivos específicos del proyecto, garantiza lograr el 60% del total de la prueba de 100 puntos.

Parágrafo 2: La presentación de los objetivos específicos cuenta con 20 minutos en total.

Parágrafo 3: La presentación de los productos comprometidos, que se recogen de la propuesta original, y de la sustentación oral que entregó en la evaluación habilitante del periodo de prueba, sintetizan los logros de extensión, vinculación con la comunidad y formación, si se vinculó a los estudiantes en los productos comprometidos.
El cumplimiento de los productos relevantes con los objetivos específicos ofrecen 40% del total de la prueba de 100 puntos.

Parágrafo 4: La presentación de los productos comprometidos cuenta con 15 minutos en total.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO DE LA PRESENTACIÓN: *Completar el proyecto de investigación, vinculación con la comunidad por extensión y formación en una red académica según su perfil profesional,* que es el propósito central del periodo de prueba, y que corresponde a la exposición de final del periodo, requiere del reglamento de presentación. Las condiciones específicas del concurso de méritos 2023.01., para la sustentación del final del periodo de prueba son:

1. Se cita para el jueves 26 de junio de 2025, a partir de las 8:00 horas.
2. La presentación tendrá lugar en el Auditorio central de Utedé, bloque A, con asistencia de profesores e invitados, por tratarse de una audiencia de sustentación pública.
3. El orden de la presentación se hace alfabética del primer apellido.
4. Cada expositor tendrá para la sustentación:
   4.1. Presentación personal y profesional: 5.00 minutos,
   4.2. Presentación del cumplimiento de objetivos específicos: 20:00 minutos
   4.3. Presentación de los productos comprometidos: 15:00 minutos.
   4.4. Preguntas y respuestas de la Comisión de personal profesoral: 5:00 minutos.

4.5. Respuestas y conclusiones del expositor, frente a los interrogantes: 10:00 minutos.
4.6. El total de 55 minutos por expositor no se podrá modificar, y de no lograr la presentación de los ítems de la rúbrica equivaldrá a cero, cero puntos como evaluación.

5. Para la presentación de exposición podrá preparar: video, presentación, diapositivas, documentos escritos, entrega de anexos.
6. Para el soporte de video, presentación, diapositivas, deberá coordinar con el funcionario de soporte de Utedé, entre el 24 y 25 de junio de 2025 entre las 8:00 y 12:00 horas.
7. El expositor deberá llevar documento impreso en cuatro, (4), copias iguales para guía de la presentación ante la Comisión de personal profesoral. Si la presentación requiere de colores para definir énfasis o entender diagramas deberán ser las cuatro, (4), copias a color.
8. La evaluación está compuesta por:
   8.1. Habilitación de cada uno de los objetivos específicos del proyecto: 60% del total de la prueba de 100 puntos.
   8.2. Presentación de los productos relevantes con los objetivos específicos: 40% del total de la prueba de 100 puntos.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedida en Guadalajara de Buga, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

GUSTAVO RUBIO LOZANO - PhD
Rector.